



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 9.299.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
EVELYN ALEJANDRA TAPIA OBREQUE

Laja, 23 de noviembre de 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°263 de fecha 23 de noviembre de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde (S);
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE	: EVELYN ALEJANDRA TAPIA OBREQUE
RUT	:
DIRECCION	: BALMACEDA N° 83
GIRO	: ESTAMPADO, CORTE Y CONFECCIÓN, BAZAR
PATENTE	: COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control